

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para la adquisición de los artículos que se indican, correspondientes al Servicio de Farmacia.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 24 de marzo de 1965 la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Farmacia, expediente 868, 1.º, número 6.

- 1.400 kilos de acetato de hidrocortisona, al precio límite de 40.000 pesetas el kilo.
- 210 kilos de acetilaminofenol (N-acetil-P-aminofenol), al precio límite de 250 pesetas el kilo.
- 60 kilos de ácido glutámico puro, al precio límite de 210 pesetas el kilo.
- 2.000 kilos de agua oxigenada a 100 volúmenes, al precio límite de 30 pesetas el kilo.
- 120 kilos de alginato sódico, al precio límite de 190 pesetas el kilo.
- 5.000 kilos de bacitracina pura (50.000 U. I. p. gr.), al precio límite de 25.000 pesetas el kilo.
- 20 kilos de canfocarbonato de bismuto, al precio límite de 1.100 pesetas el kilo.
- 335 kilos de carbonato magnésico puro, al precio límite de 20 pesetas el kilo.
- 800 kilos de carbonato sódico puro, al precio límite de 30 pesetas el kilo.
- 10 kilos de clorobutanol, al precio límite de 300 pesetas el kilo.
- 50 kilos de cloroformo rectificado, al precio límite de 65 pesetas el kilo.
- 15 kilos de clororquina fosfato, al precio límite de 1.900 pesetas el kilo.
- 120 kilos de cloruro de benzalconio 100 x 100, al precio límite de 225 pesetas el kilo.
- 500 kilos de cloruro sódico para inyectables, al precio límite de 40 pesetas el kilo.
- 10 kilos de cloruro de xilocaina puro, al precio límite de 650 pesetas el kilo.
- 20 kilos de coramina, al precio límite de 420 pesetas el kilogramo.
- 42 kilos de dimenhidrinato, al precio límite de 1.200 pesetas el kilo.
- 100 kilos de esencia de espliego, al precio límite de 1.000 pesetas.
- 4 kilos de esencia de geranio rosa, al precio límite de 1.700 pesetas el kilo.
- 50 kilos de esencia de menta deterpenada, al precio límite de 1.200 pesetas el kilo.
- 715 kilos de hexaclorobenceno isómero gamma, al precio límite de 18 pesetas el kilo.
- 820 kilos de extracto flor de pelitre cenécico, al precio límite de 140 pesetas el kilo.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36), a las diez horas del día 22 de abril de 1965.

Las condiciones y modelos de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera al amparo de lo previsto en el Orden de 11 de septiembre de 1956 («D. O.» número 268).

Las ofertas de procedencia extranjera expresarán el precio, con inclusión de los derechos arancelarios e impuestos sobre el gasto, a cargo del proveedor, y el precio que corresponda para el caso de que estos impuestos sean a cargo del Estado, encargándose éste de los trámites para la importación.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios. Madrid, 17 de marzo de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya. 1.929-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para la adquisición de los artículos que se indican, correspondientes al Servicio de Farmacia.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 24 de marzo de 1965 la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondiente al Servicio de Farmacia, Expediente 869-1.º, número 8.

- 100 kilos de fenacetina, al precio límite de 110 pesetas el kilo.
- 22 kilos de fenilpropanolamina, al precio límite de 3.000 pesetas el kilo.
- 65 kilos de fijador para agua de colonia líquida, al precio límite de 150 pesetas el kilo.
- 500 kilos de flor de manzanilla, al precio límite de 100 pesetas el kilo.
- 500 kilos de formol, al precio límite de 20 pesetas el kilo.
- 420 kilos de ftalil-sulfatiazol, al precio límite de 250 pesetas el kilo.
- 120 kilos de gelatina blanca plata, al precio límite de 110 pesetas el kilo.
- 252 kilos de glicinato de aluminio, al precio límite de 275 pesetas el kilo.
- 200 kilos de goma arábica en lágrimas, al precio límite de 40 pesetas el kilo.
- 4.000 kilos de harina blanca de trigo, al precio límite de 15 pesetas el kilo.
- 275 kilos de hidrácida del ácido isonicotínico, al precio límite de 500 pesetas el kilo.
- 105 kilos de hidrato de terpinina, al precio límite de 55 pesetas el kilo.
- 20 kilos de inóxido-exafosfato de cal y magnesio, al precio límite de 175 pesetas el kilo.
- 1.000 kilos de jabón común en trozos, al precio límite de 12 pesetas el kilo.
- 102 kilos de malatión 90-98 x 100, al precio límite de 250 pesetas el kilo.
- 24 kilos de maleato de clorfeniramina, al precio límite de 4.500 pesetas el kilo.
- 40 kilos de mentol natural, al precio límite de 600 pesetas el kilo.
- 255 kilos de meprobamato, al precio límite de 300 pesetas el kilo.

- 145 kilos de noramida-piridina-metasulfonato sódico (novalgina), al precio límite de 500 pesetas el kilo.
- 450 kilos de P. A. S. sal sódica, al precio límite de 200 pesetas el kilo.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 23 de abril de 1965. Las condiciones y modelo de proposición se publicarán en el «Diario Oficial» antes citado.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en el Orden de 11 de septiembre de 1956 («Diario Oficial» número 268).

Las ofertas de procedencia extranjera expresarán el precio con inclusión de los derechos arancelarios e impuestos sobre el gasto a cargo del proveedor, y el precio que corresponda para el caso de que estos impuestos sean a cargo del Estado, encargándose éste de los trámites para la importación.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios. Madrid, 17 de marzo de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—1.974-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se aplaza la fecha de celebración de la subasta que se indica.

En el «Diario Oficial» número 63, de fecha 17 de marzo de 1965, se publica un anuncio de subasta correspondiente al Servicio de Sanidad expediente 860-1.º, F., número 1 (Parque), a celebrar a las diez horas del día 20 de abril de 1965, quedando rectificado el mismo en el sentido siguiente:

Se aplaza la fecha de la subasta indicada para su celebración el día 27 de abril de 1965, a las diez horas.

Madrid, 18 de marzo de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya. 1.977-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se aplaza la fecha de celebración de la subasta que se cita.

En el «Diario Oficial» número 63, de fecha 17 de marzo de 1965, se publica un anuncio de subasta correspondiente al Servicio de Sanidad, expediente 861-1.º, F., número 6 (Parque), a celebrar a las doce horas del día 20 de abril de 1965, quedando rectificado el mismo en el sentido siguiente:

Se aplaza la fecha de la subasta indicada para su celebración el día 27 de abril de 1965, a las doce horas.

Madrid, 18 de marzo de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya. 1.976-A.

Resolución de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar los acarreos y transportes por carretera que ha de hacer la Jefatura de Transportes Militares de esta plaza.

Se saca a concurso por el sistema de subasta los acarreos y transportes por carretera durante un año, a partir de la adjudicación definitiva, de los que ha de hacer la Jefatura de Transportes Militares de esta plaza.

Los pliegos de condiciones, tanto técnicos como legales, se encuentran a disposición de los señores oferentes en la Secretaría de esta Junta, sita en el Cuartel de Intendencia de la isleta de la referida plaza, todos los días laborables de nueve a trece horas, y en la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Santa Cruz de Tenerife.

El acto tendrá lugar transcurridos veinte días hábiles después de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército.

Los gastos del presente anuncio serán de cuenta del o de los adjudicatarios.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de marzo de 1965.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: El Teniente Coronel, Presidente.—1.961-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Castellón de la Plana por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Permanente de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos en 12 del corriente mes de marzo, se anuncia subasta de las obras que a continuación se relacionan, todas ellas incluidas en el Plan de esta Comisión para 1964.

Subasta número 1.—Acceso desde Luceña del Cid al camino de Adzaneta.

Tipo de licitación: 268.324,56 pesetas.
Fianza provisional: 5.366,49 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 2.—Ampliación del abastecimiento y distribución de aguas de Chert.

Tipo de licitación: 1.199.609,20 pesetas.
Fianza provisional: 23.992,18 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Subasta número 3.—Distribución de aguas potables de Segorbe.

Tipo de licitación: 3.799.725,81 pesetas.
Fianza provisional: 75.994,52 pesetas.
Plazo de ejecución: Treinta y seis meses.

Las tres subastas son a la baja.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se admitirán hasta las doce horas del veinte día hábiles siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial) y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, en Valencia.

A las proposiciones se acompañarán los siguientes documentos:

a) Resguardo de la fianza provisional, aval bancario o recibo del depósito en la Mesa.

b) Justificante de estar al corriente el licitador en el pago de los seguros sociales.

c) Justificante de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial. Este documento puede ser sustituido por otro en el que se comprometa el licitador

a acreditar el haber satisfecho la correspondiente licencia fiscal antes de la firma del contrato definitivo.

d) Carnet de empresa con responsabilidad.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguna de las incompatibilidades que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una sociedad mercantil, deberá presentar además los siguientes documentos:

a) Declaración de no hallarse incurso en las incompatibilidades señaladas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, modificada por la Ley de 20 de diciembre de 1952 y Decreto de 13 de mayo de 1955.

b) Copia de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil.

c) Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la proposición.

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en esta Comisión y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del quinto día hábil siguiente al en que termine la admisión de plicas, ante la Junta reglamentaria, en el Palacio Provincial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, expedido en, con residencia en, provincia de, calle (o plaza) de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día, número, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a (cantidad en número y en letra), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición en la que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a ejecutar las obras, así como todas aquellas en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma.)

Castellón de la Plana, 18 de marzo de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—1.987-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Orense por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Comisión Provincial acordó anunciar la contratación por subasta pública a la baja de las siguientes obras, incluidas en el Plan Provincial de 1964.

Obra número 1.—Camino vecinal número 71, sección desde el origen.

Presupuesto de contrata: 3.635.500 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
Fianza provisional: 72.700 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto.

Obra número 2.—Camino rural a San Miguel de Navea.

Presupuesto de contrata: 300.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 6.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto.

Obra número 3.—Puentes sobre el río Arroya, a enlazar parroquia de Meire con la villa de Allariz.

Presupuesto de contrata: 610.462 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce meses.
Fianza provisional: 12.310 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto.

Obra número 4.—Terminación del afirmado del camino a Sobrado del Obispo.

Presupuesto de contrata: 294.077 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.
Fianza provisional: 5.882 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto.

Las proposiciones, una para cada lote, se presentarán durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Comisión (Gobierno Civil) de diez a trece horas, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones. Apertura de plicas, vigésimo primer día hábil siguiente, a las doce horas, en la Secretaría de la Comisión.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, que acompaña, y con domicilio en, calle de, número, provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» de fechas y del proyecto y pliegos de condiciones para contratar mediante subasta las obras de, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a ejecutarlas con la baja de (tanto por ciento en letra) del tipo de subasta. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones de sus empleados y obreros por jornada legal y horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Los documentos y demás bases de estas subastas son los publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 59, de 12 del corriente, y constan en los proyectos y pliegos de condiciones.

Orense, 16 de marzo de 1965.—El Gobernador civil, Presidente, José María López Ramón.—1.998-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Baleares por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una Escuela, tres viviendas y un comedor escolar en Llubi.

Esta Provincial acuerda convocar subasta pública para adjudicar la siguiente obra:

Llubi: Construcción de una Escuela, tres viviendas y un comedor escolar.

Presupuesto de contrata: 1.491.082,52 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Delegación Administrativa de Educación Nacional.

El plazo de admisión de proposiciones terminará a los veinte días naturales, a las trece horas, y la subasta tendrá lugar en la Sala de Juntas del Gobierno Civil de Baleares dentro de las setenta y dos horas siguientes a la terminación de dicho plazo.

En la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Baleares se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores.

Quienes concurren deberán constituir fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto en la Caja General de Depósitos o alguna de sus sucursales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente. Si aparecieran dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., se comprometo a ejecutar las obras de ..., por el importe de ... pesetas, con sujeción a las condiciones fijas para las mismas.

Palma de Mallorca, 18 de marzo de 1965.
El Secretario-Administrador, L. Miró de Mesa.—1.985-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 291 viviendas de renta limitada, del grupo II, segunda categoría, en Gavá (Barcelona).

Se convoca concurso-subasta, con arreglo al procedimiento establecido en el capítulo VIII del Reglamento de 24 de junio de 1955, para la construcción de 291 viviendas de renta limitada, del grupo II, segunda categoría, en Gavá (Barcelona), de la que es promotora la Empresa «Construcciones Mecánicas Cerdáns, S. A.».

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ochenta y un millones seiscientos sesenta y ocho céntimos pesetas con dos céntimos (81.706.226,02).

La fianza provisional para poder participar en el concurso-subasta ha de constituirse en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de la provincia, a disposición de la misma, por un importe de cuatrocientas ochenta y ocho mil quinientas treinta y una pesetas con treinta céntimos (488.531,30).

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, Princesa, número 3, cuarto, durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que termine dicho plazo. Si este último fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del siguiente día hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión, y tendrá lugar en el despacho del Delegado provincial, Vía Layetana, número 39, cuarto, ante el Notario de turno correspondiente.

La Sociedad promotora gozará del derecho de tanteo respecto a la ejecución de las obras.

El proyecto completo y pliego de condiciones para la construcción de las viviendas se halla de manifiesto en las oficinas de la referida Delegación Provincial, Princesa, 3, cuarto, durante los días y horas hábiles.

Los licitadores presentarán la documentación precisa para participar en el presente concurso-subasta de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 78 del Reglamento de 24 de junio de 1955.

En todo lo no previsto serán de aplicación las normas contenidas en el pliego de condiciones económicas y jurídicas aprobadas por el Instituto Nacional de la Vivienda de 21 de febrero de 1956, y re-

girán también en lo no previsto por este último los preceptos de la legislación general de Obras Públicas de contratación administrativa y de la legislación social.

Todos los gastos ocasionados por la celebración de este concurso-subasta, incluido este anuncio, correrán a cargo del adjudicatario.

Barcelona, 16 de marzo de 1965.—El Delegado, Vicente Martorell.—1.986-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Azpeitia por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de una Escuela y una vivienda para el Magisterio en cada uno de los barrios de Barrenola y Elosiaga.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia por el presente, en cumplimiento del artículo 313 de la Ley de Régimen Local, segunda subasta pública para la construcción de una Escuela y una vivienda para el Magisterio en cada uno de los barrios de Barrenola y Elosiaga, de esta villa.

El precio-tipo fijado por la Corporación contratante es el de seiscientos cinco mil ochocientos noventa y cuatro pesetas (pesetas 705.894).

El plazo para la ejecución de todas las obras que comprenden los proyectos lo fijarán los contratantes, teniendo en cuenta que no podrá exceder de seis meses.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, planos, etc., están de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante las horas de diez a trace y podrán ser examinados y tomar las notas que se precisen.

La fianza provisional se fija en la cantidad de catorce mil ciento diecisiete pesetas con ochenta y ocho céntimos. La garantía definitiva y, en su caso, la complementaria se fijarán a la vista del precio del remate, utilizando los módulos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, dentro del plazo de veinte días hábiles desde el siguiente a aquel en que aparezca inserto el último de los anuncios legales, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 del Reglamento de Contratación.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil a aquel en que finalice el de la presentación de proposiciones, a las doce horas, y en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

Se abonarán al contratista las obras que realmente ejecute, sean más o menos de las calculadas, siempre que hayan sido realizadas con arreglo al proyecto aprobado. El importe de las obras ejecutadas se satisfará por certificaciones bimestrales, que expedirá el técnico Director de las obras, previa aprobación del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio, se ha enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, y ha consultado los pliegos de condiciones para contratar la construcción de una Escuela y una vivienda en cada uno de los barrios de Barrenola y Elosiaga, de esta villa, y se comprometo a tomar a su cargo la obra con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos o con la baja de tanto por ciento (en letra) en los precios tipos.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de perci-

bir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

..... de de 1965.

(Firma del proponente.)

Azpeitia, 15 de marzo de 1965.—El Alcalde, Juan Astigarraga.—1.960-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la Vía Augusta, entre las calles Muntaner y Modolell.

Conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento de la Carta, de 3 de diciembre de 1964, que desarrolla los títulos I y II de la Ley Especial del Municipio de Barcelona, se convoca subasta de las obras de pavimentación de la Vía Augusta, entre las calles de Muntaner y Modolell, bajo el tipo de 5.367.019,16 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de cuatro meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional indicada; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de acuerdo con la Ordenanza Fiscal número 5, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social (fecha y firma del proponente).

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 25 de enero de 1965.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.337-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de obras de conservación y reparación de albañilería en mercados municipales.

Como ampliación y, en su caso, rectificación del anuncio de 26 de enero de 1965 y conforme a lo previsto en los artículos 103 y 104 del Reglamento de la

Carta de 3 de diciembre de 1964, que desarrolla los títulos I y II de la Ley especial del Municipio de Barcelona, se convoca licitación, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General, para adjudicar las obras de conservación y reparación de albañilería en mercados municipales, por el tipo de 6.100.000 pesetas.

Garantía provisional: 183.000 pesetas. La duración del contrato será de un año.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional indicada, la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de acuerdo con la Ordenanza Fiscal número 5, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, con la baja del por 100 (en letras y cifras) sobre los precios unitarios. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y en su caso el pliego de condiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, o en cualquier Notaría de esta ciudad, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del tercer día hábil anterior al de la subasta. Las bajas superiores al 16 por 100 deberán justificarse mediante descomposición detallada de la totalidad de los precios unitarios aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento en 13 de febrero de 1964. En caso de incumplimiento será rechazada la propuesta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los catorce hábiles desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 8 de marzo de 1965.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.338-C.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta para adjudicar la explotación de diversos servicios en el recinto del Parque Municipal de las Balsas para los años 1965, 1966 y 1967.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la celebración de subasta para adjudicar la explotación de diversos servicios en el recinto del Parque Municipal de las Balsas para los años 1965, 1966 y 1967, bajo las condiciones siguientes:

1. Objeto de la subasta: Conceder en exclusiva la explotación de los siguientes servicios:

a) Los propios de restaurante, kiosco, bar o cantina. Venta de comestibles, conservas, tabaco, fruta, leche y artículos análogos, para los concurrentes al recinto e instalaciones del Parque, así como para los que efectúen camping. Venta de otras clases de artículos que puedan interesar y ser útil, únicamente para los concurrentes al camping.

b) Venta de helados y refrescos.

c) Venta de obsequios de los llamados «recuerdos» u objetos análogos en campings.

2. Tipo de licitación: Se cifra en novecientas mil pesetas para la totalidad del periodo.

3. Duración: La concesión tendrá una vigencia que comprende los años 1965, 1966 y 1967.

4. Forma de verificar los pagos: El importe de la adjudicación será fraccionado en doce partes iguales, a satisfacer por trimestres anticipados en la Depositaria municipal el primer día hábil de cada trimestre.

5. El pliego de condiciones y el proyecto de las obras del bar de nueva construcción se hallan de manifiesto en la Sección de Hacienda de la Secretaría General de esta Corporación.

6. Garantía provisional: Se fija en pesetas 27.000, y la definitiva, en 54.000 pesetas.

7. Los licitadores deberán presentar sus ofertas por escrito, en sobre cerrado, en el Registro General de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el periodo comprendido hasta las doce horas del día veintiuno hábil, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento a las doce horas del siguiente día hábil en que haya transcurrido el plazo de presentación.

9. No se precisa autorización superior alguna para la validez de este contrato.

10. Modelo de proposición:

Don, de años, estado, profesión, vecino de, provincia de, domiciliado en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a adjudicación de la explotación de diversos servicios en el recinto del Parque Municipal de las Balsas, de Lérida, para los años 1965, 1966 y 1967, se comprometo, con sujeción a las mismas, a satisfacer la cantidad de pesetas (..... pesetas), por la totalidad del periodo.

(Fecha y firma.)

Lérida, 17 de marzo de 1965.—El Alcalde.—2.007-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mula por la que se anuncia concurso para contratar las obras de «Construcción de dos Escuelas con vivienda para Maestro en la pedanía de Fuente de Librilla, de este término municipal».

El Alcalde de Mula hace saber: Que con arreglo al pliego de condiciones debidamente aprobado y expuesto al público sin reclamaciones, se contratará mediante concurso la obra de «Construcción de dos Escuelas con vivienda para Maestro en la pedanía de Fuente Librilla, de este término municipal», con arreglo al proyecto técnico, según el tipo ER-35 modificado del Arquitecto doña Rita Fernández Queimadelos.

Tipo de licitación: Quinientos doce mil doscientas ochenta y tres pesetas con veintitrés céntimos, a la baja (512.283,23).

La construcción deberá estar terminada en su totalidad dentro de un plazo de ocho meses, y el de garantía será de doce.

Los pliegos, Memorias, proyectos y planos se encuentran de manifiesto en esta Secretaría.

La garantía provisional será de quince mil trescientas sesenta y ocho pesetas con cuarenta y nueve céntimos, y la definitiva se constituirá por el tipo del seis por ciento del importe de la adjudicación.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día en que se cumplan diez hábiles a contar desde el siguiente al de la presente convocatoria y hora de las doce, admitiéndose ofertas hasta las catorce treinta horas del último día hábil anterior.

Los licitadores presentarán junto con su oferta Memoria con los datos relativos a las construcciones que hayan ejecutado, con indicación de la Administración contratante o Entidad promotora.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, y de documento nacional de identidad número, en representación de, la cual acredita mediante, enterado de las condiciones bajo las cuales el Ayuntamiento de Mula ha convocado concurso para contratar la construcción de dos Escuelas con vivienda para Maestro en la pedanía de Fuente Librilla, ofrece tomar a su cargo dicha contrata por el tipo de ... pesetas (expresese en letra y número) y acompaña al presente Memoria a que el pliego de condiciones se refiere.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mula, 16 de marzo de 1965.—El Alcalde. 1.997-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un grupo motocompresor accionado por gasoil o gasolina.

Se convoca concurso para contratar la adquisición de un grupo motocompresor accionado por gas-oil o gasolina, dotado de un martillo rompedor y martillo-pala para tierra. La máquina, sobre ruedas.

Tipo de licitación: 185.000 pesetas.

Entrega, en el plazo de un mes.

Pago, en tres plazos iguales. El primero, dentro del mes siguiente a la entrega. Los dos siguientes, en el primer trimestre de cada uno de los años 1966-67.

Pliego de condiciones, de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Garantía provisional: 3.700 pesetas.

Garantía definitiva, del 4 por 100 del precio del remate.

Presentación de pliegos: En los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en horas de nueve treinta a trece treinta.

Apertura de pliegos, a las doce horas del día siguiente hábil al término del plazo de presentación de proposiciones.

Existe consignación suficiente en presupuesto para el pago a realizar en este ejercicio

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, conocedor del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Villaviciosa para la adquisición de un grupo motocompresor, que acepta en todas sus partes sin reserva alguna, ofrece suministrar la maquinaria referida según se describe en los documentos unidos, por el precio de pesetas (en letra). Amplía el plazo de garantía en meses. Ofrece mejorar las condiciones de pago según expresa a continuación:

(Fecha y firma.)

Villaviciosa, 12 de marzo de 1965.—El Alcalde en funciones.—1.962-A.